



Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1959. - 7 de Noviembre.

- Preside -
- D. Alvaro Vicente
- Vocales -
- D. Rogelio Alvarado
- " Alfredo Asán
- " Antonio Peña
- Concejales -
- D. Eduardo Rodríguez
- " Ramón Navarrete
- " Benito Fortea
- " José Valls
- " León Moragas
- " Eusebio Biel
- Secretario -
- D. Jerónimo García
- Interventor
- D. Gregorio Bayona

En la S. N. Obnegada y Martín Ciudad de Teruel a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las veintuna y quince minutos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, habiendo excusado su asistencia los señores Muñoz, Ferrán y Sancho, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1959, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Interventor y del Secretario, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por mayoría absoluta, con solo un voto en contra del Concejál Sr. Fortea, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Presupuesto de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Cifras Lit.</u>
1º	Personal activo	5.034.621'45
2º	Material y diversos	901.041'35
3º	Clases pasivas	534.000'39
4º	Deuda	713.859'22
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	7.665'20
6º	Extraordinarios y de capital	1.279.498'91

7°

Reintegrables, indeterminados e imprevistos

85.835'00

Total Del Presupuesto De Gastos8.556.521'52Presupuesto De Ingresos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u> <u>Cts</u>
1°	Impuestos directos	2.310.000'00
2°	Impuestos indirectos	1.521.500'00
3°	Tasas y otros ingresos	4.084.900'00
4°	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.993'36
5°	Ingresos patrimoniales	456.216'78
6°	Extraordinarios y de capital	25.000'00
7°	Eventuales e imprevistos	153.911'38
	<u>Total Del Presupuesto De Ingresos</u>	<u>8.556.521'52</u>

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	<u>8.556.521'52</u>
id los Ingresos id id	<u>8.556.521'52</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán precisamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Seguidamente se procede al examen y discusión del Presupuesto Municipal Especial de Urbanismo para la tercera anualidad del plan quinquenal, procediéndose, por el Sr. Secretario, a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, a las partidas de gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, acordándose por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, cuyos gastos e ingresos quedan fijados en las cifras que, por capítulos, se expresan a continuación:

Presupuesto De Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u> <u>Cts</u>
6°	Extraordinarios y de capital	1.100.000'00
	<u>Total Del Presupuesto De Gastos</u>	<u>1.100.000'00</u>



Presupuesto De Ingresos

<u>Conceptos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Cts</u>
1.º Impuestos directos	10.400'00	
3.º Casas y otros ingresos	275.000'00	
4.º Subvenciones y participaciones en ingresos	791.215'50	
7.º Eventuales e imprevistos	23.384'50	
<u>Total Del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>1.100.000'00</u>	

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	<u>1.100.000'00</u>
id los Ingresos id id	<u>1.100.000'00</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que determinan en las vigentes disposiciones.

No habiendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión a la veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures: Mayor, Secretario, and others]

**Acta de la sesión ordinaria en 1.ª convocatoria
del día 27 de Noviembre de 1958**

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Huerva

En la S. N. C. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a veintisiete de
Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las veinte,
bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asisten-